INFORME DEL COMISARIO EN MARZO 26 DEL 2.007 A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE C O R P O C O M P S.A.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de C O R P O C O M P S.A. presento a ustedes y por su intermedio de la Junta General de Accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2.006 así:

1. *Los administradores han cumplido con todos las disposiciones normales, legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.*

2. *La correspondencia, Libro de Actas, Libro de talonarios, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y se conservan dé acuerdo con las disposiciones legales y vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.*

3. *Indicamos que se ha dado fiel cumplimiento al dispuesto en él artículo # 321 de la ley de compañías vigentes.*

4. *Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los Libros de Contabilidad.*

5. *En mi opinión la Utilidad del ejercicio es correcta de acuerdo a lo observado en los libros contables.*

6. *La Convocatoria a la Junta General de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones vigentes.*

7. *Dejo constancia de la colaboración prestadas por funcionarios de la compañía para el desempeño de mis funciones.*

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
12 JUN 2007
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

Atentamente,

Marcelo Ventimiglio
Comisario Principal